



EBRO SOSTENIBLE: renovación de la visión de la dinámica fluvial

Nota de prensa

El puente románico de Fornillos-Barluenga se reubicará en un área recreativa entre Huesca y Loporzano

- **Esta actuación, adjudicada por 404.449 euros, forma parte de la restauración de restos históricos de la zona, afectados por las obras del embalse de Montearagón**

9 de septiembre, 2022- La Confederación Hidrográfica del Ebro (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) ha adjudicado la reubicación y montaje del puente de Fornillos-Barluenga, afectado por las obras del embalse de Montearagón, en una nueva zona recreativa que va a construirse cercana a la coronación de la presa, en su margen derecha, entrando por la carretera desde el núcleo de Fornillos. Los trabajos se han adjudicado por 404.449 euros y tienen un plazo de ejecución de 6 meses.

El puente románico sobre el río Flumen tiene una longitud de 15,86 m y una altura en clave del arco de 5,57 m. Se desmontó durante la construcción de las obras de la presa de Montearagón, al verse afectado este elemento histórico por las obras.

El objeto de esta actuación es la construcción de un área cultural y natural para ubicar el puente, cerca de la presa, para devolver a los habitantes de los núcleos más cercanos afectados por las obras del embalse, Fornillos y Barluenga, un espacio de disfrute y descanso. Esta zona tendrá una superficie de 1,6 hectáreas y dispondrá de senderos con pasarelas, zonas de paseo y peatonales, bancos, vegetación autóctona y aparcamiento de vehículos. E incluirá un paseo central, de 100 metros de largo y 5 de ancho, que quedará junto al puente histórico.

Ebro Sostenible

Esta actividad responde a uno de los ejes de acción de la CHE, definidos para un Ebro Sostenible, el eje 4, que supone la renovación de la visión de la dinámica fluvial.



Los otros cuatro ejes son: la mejora del conocimiento de la cuenca (1), la mejora de la gestión, incrementando la eficiencia de los sistemas (2), las acciones para alcanzar el buen estado de las masas de agua (3), y garantizar los usos esenciales (5).

